

una fanega de trigo de la Ciudad de donde
 por D. Pedro Marx Soriano Diputado quien no
 obstante la mucha satisfaccion que sus mercedes tienen en
 dho Venor para evitar todo genero de Reclamacion
 de parte de los abastecedores de dha Ciudad que tengan foud
 testimonio de la Persona de dha Ciudad que tenga foud
 racy para darle, que acredite el precio a que aya
 costado la referida fanega de trigo; Juan Vezq
 aia Conducido dho trigo lo ha referente ami el fel
 sesos para que se comuniquen sus mercedes y con
 curran del peso y medida a Cuyo tiempo Reauean
 sus mercedes dar las señas procedenzies que corresponden
 dan para la practica de la cata en dho que queda
 mandada acciendose Vauer a los habastecedores este
 acuerdo para que los Conste y Con Curran Con dho
 Venor Diputado de la Compra de la Citada fanega
 de trigo y hazala entrega a los manavedies ay.
 para este fin estan obligados por este que firman
 de sus mercedes los que acuen y D. Antonio Aledo Almerino
 Procurador judicial que se halla presente asi
 lo acordaron de que yo el fcl de dho Realpicio y fia

f. mos Blas de Aledo
 D. Blas de Almansa
 D. Juan Solana
 Cano basq
 D. Antonio Aledo
 Almansa

Juan Vezq
 Pedro Marx
 Soriano
 Juan Vezq
 de Suelles
 Andres Valero Cayula

